

## **ACUERDO N° 002/2010**

En sesión de 21 de enero de 2010, con arreglo a las disposiciones de la Ley N° 20.370, el Consejo Nacional de Educación –sucesor legal del Consejo Superior de Educación- ha adoptado el siguiente acuerdo:

### **VISTOS:**

El proyecto institucional presentado al Consejo Superior de Educación por el Centro de Formación Técnica Instituto de Secretariado, INSEC, para los efectos de continuar su proceso de licenciamiento; la solicitud presentada por el Centro de Formación Técnica para la aprobación del proyecto de carrera de Técnico en Gestión de Productos y Servicios Financieros, conducente al título de Técnico de Nivel Superior en Gestión de Productos y Servicios Financieros, para ser impartida en jornada diurna, en la ciudad de Santiago; los informes evacuados por los consultores expertos designados por el Consejo para evaluar el referido proyecto de carrera; los informes de la Secretaría Técnica recaídos en el proyecto del Centro de Formación Técnica, el Acuerdo N° 018/2009, que negó la aprobación al proyecto de carrera y le formuló observaciones; la reformulación del proyecto de carrera presentada por la institución; los informes emitidos por los evaluadores expertos designados para evaluar la reformulación del proyecto de carrera; los informes de la Secretaría Técnica recaídos en la reformulación presentada por la institución; y

### **CONSIDERANDO:**

Que la reformulación del proyecto de nueva carrera de Técnico en Gestión de Productos y Servicios Financieros, conducente al título de Técnico de Nivel Superior en Gestión de Productos y Servicios Financieros se hace cargo, de manera satisfactoria, de las observaciones que el Consejo Nacional de Educación formuló a su primera presentación.

### **EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES, ACUERDA, POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES:**

- 1) Aprobar el plan y los programas de estudio de la carrera de Técnico en Gestión de Productos y Servicios Financieros, conducente al título de Técnico de Nivel Superior en Gestión de Productos y Servicios Financieros, para ser impartida por el Centro de Formación Técnica Instituto de Secretariado INSEC, en jornada diurna, en la ciudad de Santiago.
- 2) Certificar que el Centro de Formación Técnica Instituto de Secretariado INSEC cuenta con los recursos docentes, didácticos, económicos, financieros y físicos necesarios para impartir la carrera aprobada.
- 3) Encomendar a la Secretaria Ejecutiva que certifique al Ministerio de Educación la adopción de este Acuerdo.

**Nicolás Velasco Fuentes**  
**Vicepresidente**  
**Consejo Nacional de Educación**

**Daniela Torre Griggs**  
**Secretaria Ejecutiva**  
**Consejo Nacional de Educación**